Documento de Práctica de las NIIF

Comentarios de la Gerencia
Un marco para la presentación

El Documento de Práctica de las NIIF *Comentarios de la Gerencia* se emitió en diciembre de 2010 para ser aplicado a partir del 8 de diciembre de 2010.

© IFRS Foundation

ÍNDICE

	desde el párrafo
INTRODUCCIÓN	**IN1**
DOCUMENTO DE PRÁCTICA DE LAS NIIF *COMENTARIOS DE LA GERENCIA*	
OBJETIVO	**1**
ALCANCE	**2**
IDENTIFICACIÓN DE LOS COMENTARIOS DE LA GERENCIA	**5**
USUARIOS DE LOS COMENTARIOS DE LA GERENCIA	**8**
MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS COMENTARIOS DE LA GERENCIA	**9**
Propósito	**9**
Principios	**12**
Presentación	**22**
ELEMENTOS DE LOS COMENTARIOS DE LA GERENCIA	**24**
Naturaleza del negocio	**26**
Objetivos y estrategias	**27**
Recursos, riesgos y relaciones	**29**
Resultados y perspectivas	**34**
Medidas de rendimiento e indicadores	**37**
FECHA DE APLICACIÓN	**41**
APÉNDICE **Definiciones de términos**	
FUNDAMENTOS DE LAS CONCLUSIONES	

© IFRS Foundation

El Documento de Práctica de las NIIF *Comentarios de la Gerencia* está contenido en los párrafos 1 a 41 y en el Apéndice. Los términos definidos en el Apéndice están en *cursiva* la primera vez que aparecen en el Documento de Práctica. Las definiciones de otros términos están contenidas en el Glosario de las Normas Internacionales de Información Financiera. El Documento de Práctica debe ser entendido en el contexto de su objetivo y de los Fundamentos de las Conclusiones, del *Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera* y del *Marco Conceptual para la Información Financiera*.

Introducción

Propósito del Documento de Práctica

IN1 El Documento de Práctica de las NIIF *Comentarios de la Gerencia* proporciona un marco amplio, no vinculante, para la presentación de los comentarios de la gerencia relacionados con estados financieros que han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

IN2 El Documento de Práctica no es una NIIF. Por consiguiente, las entidades que apliquen las NIIF no están obligadas a cumplir con el Documento de Práctica, a menos que les sea requerido específicamente por sus jurisdicciones. Además, la falta de cumplimiento del Documento de Práctica no impedirá que los estados financieros de una entidad cumplan con las NIIF, si lo hacen en todo lo demás.

¿Qué son los comentarios de la gerencia?

IN3 Los comentarios de la gerencia son un informe narrativo que proporciona un contexto dentro del cual interpretar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. También proporcionan a la gerencia una oportunidad de explicar sus objetivos y sus estrategias para lograr esos objetivos. Los usuarios utilizan rutinariamente el tipo de información proporcionada en los comentarios de la gerencia como ayuda al evaluar las perspectivas de una entidad y sus riesgos generales, así como el éxito de las estrategias de la gerencia para alcanzar sus objetivos establecidos. Para muchas entidades, los comentarios de la gerencia son ya un elemento importante de su comunicación con los mercados de capital, así como un suplemento y complemento de los estados financieros.

Cómo aplicar el Documento de Práctica

IN4 El Documento de Práctica se prepara sobre la base de que los comentarios de la gerencia se encuentran dentro de los límites de la información financiera porque cumplen la definición de otra información financiera del párrafo 7 del *Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera*. Por ello, los comentarios de la gerencia están dentro del alcance del *Marco Conceptual para la Información Financiera*. Por consiguiente, el Documento debe interpretarse en el contexto del *Marco Conceptual*.

IN5 El Documento de Práctica contiene los principios, características cualitativas y elementos de los comentarios de la gerencia que son necesarios para proporcionar a los usuarios de los informes financieros información útil. Sin embargo, la forma y contenido de los comentarios de la gerencia pueden variar de unas entidades a otras. Por ello, el Documento también proporciona principios para permitir a las entidades adaptar la información que proporcionan a las circunstancias particulares de su negocio, incluyendo las circunstancias económicas y legales de cada jurisdicción en particular. Este enfoque flexible generará información a revelar más significativa, animando a

 © IFRS Foundation

las entidades que opten por presentar comentarios de la gerencia a comentar los asuntos que sean más relevantes en función de sus circunstancias individuales.

IN6 El Documento de Práctica hace referencia a la "gerencia" como las personas responsables de la toma de decisiones y supervisión de la entidad. Estas pueden incluir empleados ejecutivos, personal clave de la gerencia y miembros de un órgano de gobierno.[1]

1 Para información adicional, véanse los párrafos FC31 y FC32.

Documento de Práctica de las NIIF *Comentarios de la Gerencia*

Objetivo

1 El objetivo del Documento de Práctica es ayudar a la gerencia a presentar *comentarios de la gerencia* útiles, que estén relacionados con los estados financieros que hayan sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Alcance

2 El Documento de Práctica se aplica únicamente a los comentarios de la gerencia y no a otra información presentada en los estados financieros o en informes financieros más amplios.

3 El Documento de Práctica debe aplicarse por las entidades que presenten comentarios de la gerencia relacionados con estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF.

4 El Documento de Práctica no proporciona instrucciones sobre a qué entidades se les debe requerir que publiquen comentarios de la gerencia, la frecuencia con que deben hacerlo o el nivel de seguridad al que deben estar sujetos los comentarios de la gerencia.

Identificación de los comentarios de la gerencia

5 Cuando los comentarios de la gerencia están relacionados con los estados financieros, una entidad debería poner a disposición los estados financieros junto con los comentarios o identificar en los comentarios los estados financieros a que hacen referencia.

6 La gerencia debería identificar con claridad qué se está presentando como comentarios de la gerencia y distinguirlos de otra información.

7 Cuando se presentan comentarios de la gerencia, ésta debería explicar la medida en que se ha seguido el Documento de Práctica. Una afirmación de que los comentarios de la gerencia cumplen con el Documento de Práctica solo puede hacerse si cumplen con el Documento en su totalidad.

Usuarios de los comentarios de la gerencia

8 La gerencia debería determinar la información a incluir en los comentarios de la gerencia teniendo en cuenta las necesidades de los principales usuarios de los informes financieros. Esos usuarios son los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales.

 © IFRS Foundation

Marco para la presentación de los comentarios de la gerencia

Propósito

9 Los comentarios de la gerencia deberían proporcionar a los usuarios de los estados financieros información integrada que facilite un contexto para los estados financieros relacionados. Esta información explica el punto de vista de la gerencia no solo sobre lo que ha sucedido, incluyendo tanto las circunstancias positivas como las negativas, sino también por qué ha sucedido y cuáles son las implicaciones para el futuro de la entidad.

10 Los comentarios de la gerencia complementan y amplían los estados financieros mediante la comunicación de información integrada sobre los recursos de la entidad y demandas contra la misma y sus recursos, así como las transacciones y otros sucesos que las modifican.

11 Los comentarios de la gerencia deberían explicar también las principales tendencias y factores que probablemente afecten el rendimiento futuro, situación y *progreso* de la entidad. Por consiguiente, los comentarios de la gerencia consideran no solo el presente, sino también el pasado y el futuro.

Principios

12 La gerencia debería presentar comentarios que sean congruentes con los principios siguientes:

(a) proporcionar el punto de vista de la gerencia sobre el rendimiento, situación y progreso de la entidad;y

(b) ampliar y completar la información presentada en los estados financieros.

13 Para alinearse con esos principios, los comentarios de la gerencia deberían incluir:

(a) *información con vistas al futuro*; y

(b) información que tenga las características cualitativas descritas en el *Marco Conceptual para la Información Financiera*.

14 Los comentarios de la gerencia deberían proporcionar información que ayude a los usuarios de los informes financieros a evaluar el rendimiento de la entidad y las acciones de su gerencia relativas a las estrategias establecidas y los planes de progreso. Ese tipo de comentarios ayudarán a los usuarios de los informes financieros a comprender, por ejemplo:

(a) la exposición al riesgo de la entidad, sus estrategias para gestionar riesgos y la eficacia de esas estrategias;

(b) la forma en que los recursos que no se presentan en los estados financieros podrían afectar a las operaciones de la entidad; y

(c) la forma en que factores no financieros han influido en la información presentada en los estados financieros.

El punto de vista de la gerencia

15 Los comentarios de la gerencia deberían proporcionar la perspectiva de ésta sobre el rendimiento, situación y progreso de la entidad. Los comentarios de la gerencia deberían derivar de la información que es importante para la gerencia en la gestión del negocio.

Ampliación y complemento de la información de los estados financieros

16 Los comentarios de la gerencia deberían ser una ampliación y un complemento de los estados financieros con explicaciones de los importes presentados en éstos, así como las condiciones y sucesos que determinaron esa información. Los comentarios de la gerencia deberían incluir también información sobre la entidad y su rendimiento que no se presenta en los estados financieros pero es importante para la gestión de la entidad.

Información con vistas al futuro

17 Los comentarios de la gerencia deberían comunicar la perspectiva de la gerencia sobre el rumbo de la entidad. Esta información no predice el futuro, sino que contiene los objetivos de la gerencia para la entidad y sus estrategias para alcanzar esos objetivos. La medida en que se espera que los comentarios de la gerencia sobre el futuro se verán influidos por el entorno regulatorio y legal en que opera la entidad.

18 La gerencia debería incluir información con vistas al futuro cuando es consciente de las tendencias, incertidumbres u otros factores que podrían afectar a la liquidez, recursos de capital, ingresos de operaciones ordinarias y los resultados de las operaciones de la entidad. Esta información debería centrarse en la medida en que la situación financiera, liquidez y rendimiento de la entidad puede cambiar en el futuro y porqué, e incluir la evaluación de la gerencia de las perspectivas de la entidad a la luz de los resultados del periodo corriente. La gerencia debería proporcionar información con vistas al futuro mediante explicaciones narrativas o información cuantificada, que puede—pero no requiere—incluir proyecciones o pronósticos. La gerencia debería revelar las hipótesis utilizadas para proporcionar información con vistas al futuro.

19 La gerencia debería explicar la forma y la razón por la que el rendimiento de la entidad es menor, cumple o excede la información a revelar con vistas al futuro revelada en los comentarios de la gerencia del periodo anterior. Por ejemplo, si la gerencia estableció objetivos sobre rendimientos futuros en periodos anteriores al que se informa, debería indicarse el rendimiento real de la entidad en el periodo corriente sobre el que se informa y analizar y explicar las variaciones significativas respecto a los objetivos establecidos con anterioridad, así como las implicaciones de esas variaciones sobre las expectativas de la gerencia sobre el rendimiento futuro de la entidad.

Características cualitativas de la información útil

20 La información en los comentarios de la gerencia debería poseer las características cualitativas fundamentales de *relevancia* y *representación fiel*. La

 © IFRS Foundation

información de los comentarios de la gerencia debería también maximizar las características cualitativas de mejora de la *comparabilidad*, *verificabilidad*, *oportunidad* y *comprensibilidad*.

Materialidad o Importancia relativa

21 La gerencia debería incluir información que sea significativa para la entidad en los comentarios de la gerencia. La *materialidad o importancia relativa* será diferente para cada entidad. La materialidad o importancia relativa es un "aspecto de relevancia específico de la entidad"; por ello, la información que es relevante para una entidad también será material o tendrá importancia relativa.

Presentación

22 Los comentarios de la gerencia deben ser claros y directos. La forma y contenido de los comentarios de la gerencia variarán entre entidades, reflejando la naturaleza de sus negocios, las estrategias adoptadas por la gerencia y el entorno regulatorio en que operan.

23 Los comentarios de la gerencia deben presentarse centrándose en la información más importante, en la forma deseada para abordar los principios descritos en este Documento de Práctica. Específicamente:

(a) Los comentarios de la gerencia deben ser congruentes con sus estados financieros relacionados. Si los estados financieros incluyen información de segmentos, la información presentada en los comentarios de la gerencia debería reflejar esa segmentación.

(b) Cuando sea practicable, la gerencia debería evitar duplicar en sus comentarios de la gerencia la información incorporada en las notas de sus estados financieros. Es improbable que reproducir la información de los estados financieros sin análisis, o presentar comentarios estandarizados que no proporcionan una mejor comprensión del rendimiento pasado o perspectivas de la entidad, facilite información que sea útil a los usuarios de los informes financieros, pero puede crear un obstáculo para que los usuarios identifiquen y comprendan las cuestiones más significativas que afronta la entidad.

(c) La gerencia debería también evitar información a revelar genérica que no se relaciona con las prácticas y circunstancias de la entidad, así como información a revelar no significativa que hace que la información más importante sea difícil de encontrar.

Elementos de los comentarios de la gerencia

24 Aunque la atención particular de los comentarios de la gerencia dependerá de los hechos y circunstancias de la entidad, los comentarios de la gerencia deberían incluir información que sea esencial para la comprensión de:

(a) la naturaleza del negocio;

(b) los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar esos objetivos;

(c) los recursos, riesgos y relaciones de la entidad más significativos;

(d) los resultados de las operaciones y las perspectivas sobre los mismos; y

(e) las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos.

25 Los elementos no están enumerados en un orden específico. Están, sin embargo, relacionados entre sí y no deben presentarse de aisladamente. La gerencia debería proporcionar su perspectiva sobre el negocio y su análisis de la interacción de los elementos, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros de la entidad y los objetivos de la gerencia, así como las estrategias para alcanzar dichos objetivos.

Naturaleza del negocio

26 La gerencia debería proporcionar una descripción del negocio que ayude a los usuarios de los informes financieros a aumentar su comprensión de la entidad y del entorno externo en que opera. Esa información sirve como punto de partida para evaluar y comprender el rendimiento, opciones estratégicas y perspectivas de una entidad. En función de la naturaleza del negocio, los comentarios de la gerencia pueden incluir un análisis integrado de los siguientes tipos de información:

(a) los sectores industriales en que opera la entidad;

(b) los principales mercados de la entidad y su posición competitiva en esos mercados;

(c) características significativas del entorno legal, regulatorio y macro-económico que influyen en la entidad y en los mercados en los que opera;

(d) los principales productos, servicios, procesos de negocios y métodos de distribución de la entidad; y

(e) la estructura de la entidad y la forma en que crea valor.

Objetivos y estrategias

27 La gerencia debería revelar sus objetivos y estrategias de forma que permita a los usuarios de los informes financieros comprender las prioridades de su acción, así como identificar los recursos que deben gestionarse para proporcionar resultados. Por ejemplo, información sobre la forma en que la gerencia pretende abordar las tendencias del mercado, así como sobre las amenazas y oportunidades que dichas tendencias de mercado representan, proporciona una mejor comprensión a los usuarios de los informes financieros que puede configurar sus expectativas sobre el rendimiento futuro de la entidad. La gerencia debería también explicar la forma en que se medirá el éxito y sobre qué periodo de tiempo se evaluará éste.

28 La gerencia tratará los cambios significativos en los objetivos y estrategias de una entidad con respecto al periodo o periodos anteriores. El análisis de la relación entre objetivos, estrategia, acciones de la gerencia y remuneración de ejecutivos también resulta de utilidad.

 © IFRS Foundation

Recursos, riesgos y relaciones

29 Los comentarios de la gerencia deberían incluir una descripción clara de los recursos, riesgos y relaciones más importantes que la gerencia considera que pueden afectar al valor de la entidad y la forma en que se gestionan esos recursos, riesgos y relaciones.

Recursos

30 Los comentarios de la gerencia deberían hacer referencia a los recursos financieros y no financieros disponibles para la entidad que sean fundamentales para la misma, así como a la forma en que esos recursos se utilizan para alcanzar los objetivos establecidos por la gerencia para dicha entidad. La información a revelar sobre recursos depende de la naturaleza de la entidad y de los sectores industriales en que opera. El análisis de la suficiencia de la estructura de capital, acuerdos financieros (reconocidos o no en el estado de situación financiera), liquidez y flujos de efectivo de la entidad, y los recursos humanos y de capital intelectual, así como los planes para tratar los recursos excedentes o las insuficiencias identificadas o esperadas, son ejemplos de información a revelar que puede proporcionar información útil.

Riesgos

31 La gerencia debería revelar las exposiciones a los riesgos principales de una entidad y los cambios en esos riesgos, junto con sus planes y estrategias para hacerles frente o mitigarlos, así como la eficacia de sus estrategias de gestión de riesgos. Esta información a revelar ayuda a los usuarios a evaluar los riesgos de la entidad, así como sus resultados esperados. La gerencia debería diferenciar los riesgos e incertidumbres principales que afronta la entidad, en lugar de enumerar todos los riesgos e incertidumbres posibles.

32 La gerencia debería revelar sus principales riesgos estratégicos, comerciales, operativos y financieros, que son aquellos que pueden afectar de forma significativa a las estrategias de la entidad y el progreso del valor de ésta. La descripción de los riesgos principales que afronta la entidad debería abarcar tanto las exposiciones a consecuencias negativas como a oportunidades potenciales. Los comentarios de la gerencia proporcionan información útil cuando tratan los principales riesgos e incertidumbres necesarios para comprender los objetivos de la gerencia y las estrategias de la entidad. Los principales riesgos e incertidumbres pueden constituir un riesgo externo o interno significativo para la entidad.

Relaciones

33 La gerencia debería identificar las relaciones significativas que la entidad tiene con grupos de interés, la forma en que esas relaciones están probablemente afectando al rendimiento y valor de la entidad y la forma en que se gestionan esas relaciones. Este tipo de información a revelar ayuda a los usuarios de los informes financieros a comprender la forma en que las relaciones de una entidad influyen en la naturaleza de su negocio y si éstas exponen al negocio a riesgos sustanciales.

Resultados y perspectivas

34 Los comentarios de la gerencia deberían incluir una descripción clara del rendimiento financiero y no financiero de la entidad, la medida en que ese rendimiento puede ser un indicador del rendimiento futuro y la evaluación de la gerencia de las perspectivas de la entidad. Información a revelar útil sobre esas cuestiones puede ayudar a los usuarios a realizar sus propias evaluaciones sobre el rendimiento, situación, progreso y perspectivas de la entidad.

Resultados

35 Los comentarios de la gerencia deberían incluir explicaciones del rendimiento y progreso de la entidad durante el periodo y su situación al final de ese periodo. Esas explicaciones proporcionan a los usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de las principales tendencias y factores que afectan al negocio. Al proporcionar esas explicaciones, la gerencia debería describir la relación entre los resultados de la entidad, los objetivos de la gerencia y las estrategias de ésta para alcanzar dichos objetivos. Además, la gerencia debería tratar y analizar los cambios significativos en la situación financiera, liquidez y rendimiento en comparación con los del periodo o periodos anteriores, puesto que esto puede ayudar a los usuarios a comprender la medida en que el rendimiento pasado puede ser indicativo del rendimiento futuro.

Perspectivas

36 La gerencia debería proporcionar un análisis de las perspectivas de la entidad, que pueden incluir los objetivos establecidos para medidas financieras y no financieras. Esta información puede ayudar a los usuarios de los informes financieros a comprender la forma en que la gerencia pretende implementar sus estrategias para la entidad a largo plazo. Cuando los objetivos están cuantificados, la gerencia debería explicar los riesgos e hipótesis necesarias para que los usuarios evalúen la probabilidad de consecución de esos objetivos.

Medidas de rendimiento e indicadores

37 Las medidas de rendimiento son mediciones cuantificadas que reflejan los factores de éxito fundamentales de una entidad. Los indicadores pueden ser evidencia narrativa que describe la forma en que se gestiona el negocio o medidas cuantificadas que proporcionan evidencia indirecta del rendimiento. La gerencia debería revelar las medidas de rendimiento e indicadores (financieros y no financieros en ambos casos) que utiliza para evaluar el progreso hacia los objetivos establecidos. La gerencia debería explicar la razón por la cual han cambiado los resultados procedentes de las medidas de rendimiento a lo largo del periodo o la forma en que lo han hecho los indicadores. Esta información a revelar puede ayudar a los usuarios de los informes financieros a evaluar la medida en que se están alcanzando las metas y objetivos.

38 Las medidas de rendimiento e indicadores que son más importantes para comprender una entidad son los que la gerencia utiliza para gestionar esa entidad. Las medidas de rendimiento e indicadores habitualmente reflejarán el sector industrial en que opera la entidad. La comparabilidad se mejora si las medidas de rendimiento e indicadores son aceptados y utilizados ampliamente,

 © IFRS Foundation

ya sea dentro del sector industrial o con mayor generalidad. La gerencia debería explicar la razón por la que las medidas de rendimiento e indicadores utilizados son relevantes.

39 La información congruente sobre medidas de rendimiento e indicadores incrementa la comparabilidad de los comentarios de la gerencia a lo largo del tiempo. Sin embargo, la gerencia debería considerar si las medidas de rendimiento e indicadores utilizados en el periodo anterior continúan siendo relevantes. Dado que las estrategias y objetivos cambian, la gerencia puede decidir que las medidas de rendimiento e indicadores presentados en los comentarios de la gerencia del periodo anterior han dejado de ser relevantes. Cuando la gerencia cambia las medidas de rendimiento e indicadores utilizados, los cambios deben identificarse y explicarse.

40 Si la información de los estados financieros se ha ajustado para su incorporación a los comentarios de la gerencia, se debe revelar este hecho. Si se incluyen en los comentarios de la gerencia medidas de rendimiento financiero no requeridas o no definidas por las NIIF, dichas medidas deben definirse y explicarse, incluyendo la relevancia de la medida para los usuarios. Cuando las medidas de rendimiento financiero se derivan o proceden de los estados financieros, esas medidas deben conciliarse con las medidas presentadas en los estados financieros que se han preparado de acuerdo con las NIIF.

Fecha de aplicación

41 Una entidad puede aplicar este Documento de Práctica a los comentarios de la gerencia presentados prospectivamente a partir del **8 de diciembre de 2010.**

Apéndice
Definiciones de términos

Este Apéndice forma parte integrante del Documento de Práctica.

comentarios de la gerencia	Un informe narrativo que hace referencia a estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF. Los comentarios de la gerencia proporcionan a los usuarios explicaciones históricas sobre los importes presentados en los estados financieros, específicamente sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. También proporcionan comentarios sobre las perspectivas de una entidad y otra información no presentada en los estados financieros. Los comentarios de la gerencia también sirven como base para la comprensión de los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar dichos objetivos.
información con vistas al futuro	Información sobre el futuro. Incluye información sobre el futuro (por ejemplo, información sobre perspectivas y planes) que puede presentarse posteriormente como información histórica (es decir, resultados). Es subjetiva y para su elaboración se requiere el ejercicio del juicio profesional.
progreso	Refleja la forma en que la entidad ha crecido o cambiado en el ejercicio presente, así como la forma en que espera crecer o cambiar en el futuro.

Los siguientes términos se utilizan en el Documento de Práctica con el significado especificado en el *Marco Conceptual para la Información Financiera*:

(a) comparabilidad

(b) comprensibilidad

(c) materialidad o importancia relativa

(d) oportunidad

(e) relevancia

(f) representación fiel

(g) verificabilidad.

© IFRS Foundation

Fundamentos de las Conclusiones

Estos Fundamentos de las Conclusiones acompañan al Documento de Práctica, pero no forman parte del mismo.

Introducción

FC1 Estos Fundamentos de las Conclusiones resumen las consideraciones efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, al desarrollar el Documento de Práctica *Comentarios de la Gerencia*. Cada uno de los miembros individuales del Consejo sopesó de diferente forma los distintos factores.

FC2 Tras considerar las respuestas de la consulta pública del documento de discusión *Comentarios de la Gerencia* y el proyecto de documento *Comentarios de la Gerencia* el Documento de Práctica se aprobó por el Consejo para su emisión como una guía no vinculante.

FC3 El propósito de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios en su toma de decisiones económicas (párrafo 9 de la NIC 1 *Presentación de los Estados Financieros*). Los estados financieros preparados con este propósito satisfacen las necesidades comunes de muchos usuarios. Sin embargo, los estados financieros no proporcionan toda la información que los usuarios necesitan para tomar decisiones económicas, porque reflejan principalmente los efectos financieros de sucesos pasados y no proporcionan medidas no financieras del rendimiento ni tratan sobre perspectivas y planes futuros.

FC4 Los comentarios de la gerencia amplían y complementan los estados financieros. El objetivo del Consejo al emitir el Documento de Práctica es mejorar la utilidad de la información proporcionada en los comentarios de la gerencia de una entidad de forma que, cuando se facilitan conjuntamente con los estados financieros, los usuarios son capaces de tomar mejores decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.

FC5 Los gobiernos, las comisiones reguladoras de valores, las bolsas de valores y los organismos profesionales de la contabilidad requieren, a menudo, que las entidades cuyos títulos valores de deuda o capital cotizan en mercados de acceso público presenten comentarios de la gerencia. Los comentarios de la gerencia engloban información que algunas jurisdicciones pueden describir como análisis y consideraciones de la gerencia (A&CG), revisión operativa y financiera (ROF), revisión del negocio o informe de gestión.

FC6 Estos Fundamentos de las Conclusiones tratan las siguientes cuestiones:

(a) antecedentes (párrafos FC7 a FC11);

(b) objetivo (párrafos FC12 a FC14);

(c) alcance (párrafos FC15 a FC17);

(d) identificación de los comentarios de la gerencia (párrafos FC18 a FC21);

(e) usuarios de los comentarios de la gerencia (párrafos FC22 a FC25);

(f) propósito de los comentarios de la gerencia (párrafos FC26 a FC28);

(g) principios para la presentación de los comentarios de la gerencia (párrafos FC29 a FC44);

(h) presentación (párrafos FC45 y FC46);

(i) elementos de los comentarios de la gerencia (párrafos FC47 a FC49); y

(j) ubicación de la información a revelar en los informes financieros (párrafos FC50 a FC53).

Antecedentes

FC7 Al final de 2002 el Consejo constituyó el equipo del proyecto que comprendía representantes de los organismos emisores nacionales de Alemania, Nueva Zelanda y del Reino Unido y del Instituto Canadiense de Contadores Públicos Autorizados. El equipo del proyecto examinó la posibilidad de emitir una norma o una guía sobre comentarios de la gerencia. En octubre de 2005 el Consejo publicó los resultados de la investigación del equipo del proyecto en un documento de discusión *Comentarios de la Gerencia*.

FC8 En el documento de discusión, el equipo del proyecto presentó sus opiniones sobre los usuarios, objetivo y características cualitativas de los comentarios de la gerencia. El equipo del proyecto también definió los elementos esenciales (descritos como "elementos de contenido" en el documento de discusión) de los comentarios de la gerencia y un posible marco para su uso por emisores de normas para distinguir entre información que aparecería en los comentarios de la gerencia e información que figuraría en las notas a los estados financieros.

FC9 En 2009 el Consejo publicó un proyecto de documento *Comentarios de la Gerencia*. El proyecto de documento tuvo en cuenta las propuestas contenidas en el documento de discusión y los comentarios de quienes respondieron a dichas propuestas. También reflejó los desarrollos de la información narrativa a nivel regulatorio en una variedad de jurisdicciones y el trabajo reciente del Consejo sobre el *Marco Conceptual para la Información Financiera*, específicamente el trabajo en el proyecto de norma *Un Marco Conceptual para la Información Financiera mejorado: Capítulo 1: El Objetivo de la Información Financiera* y *Capítulo 2: Características Cualitativas y Restricciones de la Información Financiera Útil para la Toma de Decisiones* (mayo de 2008). El proyecto de documento *Comentarios de la Gerencia* incluía, lo que es importante, una sugerencia de publicar las propuestas en el proyecto de documento como guía no vinculante, no como una Norma Internacional de Información Financiera (NIIF).

FC10 La mayoría de quienes respondieron apoyaron la propuesta del Consejo incluida en el proyecto de documento de emitir una guía. Al desarrollar el Documento de Práctica, el Consejo consideró las respuestas a esta propuesta y sobre otras cuestiones tales como la aplicación de las características cualitativas a la información de los comentarios de la gerencia, incluyendo la aplicación de la guía y ejemplos ilustrativos del Documento de Práctica y si deben incluirse los pronósticos en los comentarios de la gerencia como información con vistas al futuro.

 © IFRS Foundation

FC11 El Consejo observó que los comentarios de la gerencia cumplen la definición de "otra información financiera" descrita en el párrafo 7 del *Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera*. Por ello, el Consejo decidió que los comentarios de la gerencia están dentro de los límites de la información financiera y del alcance del *Marco Conceptual*. Por consiguiente, los comentarios de la gerencia quedan también dentro del alcance y autoridad del Consejo.

Objetivo

FC12 El Documento de Práctica contiene un marco no vinculante para guiar la presentación de los comentarios de la gerencia. La intención del Consejo al emitir el Documento de Práctica es fomentar las buenas prácticas en la información relativa a los comentarios de la gerencia, permitiendo a la gerencia de una entidad ejercer su criterio para ajustar sus comentarios a las circunstancias particulares de la entidad.

FC13 Aunque el Documento de Práctica no es una NIIF y no es vinculante, el Consejo considera que promoverá la comparabilidad entre todas las entidades que presenten comentarios de la gerencia para acompañar sus estados financieros elaborados conforme a las NIIF, mejorando de este modo la utilidad de los informes financieros para los usuarios.

FC14 El Consejo consideró la opinión de que un documento de Práctica no vinculante no daría lugar a mejoras en la información financiera. Sin embargo, el Consejo decidió que un documento de práctica proporcionaría una guía útil para las entidades, y su aplicación flexible beneficiaría a las entidades en jurisdicciones que tengan requerimientos locales o de regulación. Además, el Consejo considera que un documento de práctica puede animar a las entidades que no acostumbran a presentar comentarios de la gerencia a proporcionarlos a los usuarios. La existencia de un documento de Práctica puede también animar a que algunas jurisdicciones lo adopten como propio.

Alcance

FC15 El Consejo considera que el Documento de Práctica puede probar su utilidad para entidades que no acostumbran a presentar comentarios de la gerencia. Puede también ser útil para entidades que están ya habituadas a presentar informes que contienen comentarios por parte de la gerencia debido a requerimientos locales o regulaciones impuestas por los mercados en los que cotizan sus valores, siempre que el Documento de Práctica no entre en contradicción con dichos requerimientos o regulaciones. Por ello, el Consejo decidió que el Documento de Práctica podría aplicarse por entidades que presentan comentarios de la gerencia relacionados con estados financieros que han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.

FC16 El Consejo decidió proporcionar guías sobre el contenido de los comentarios de la gerencia en forma de un documento de práctica no vinculante, en lugar de mediante una NIIF, porque considera que es prerrogativa de las jurisdicciones individuales realizar sus propias valoraciones sobre:

(a) si se debe requerir a las entidades que incluyan comentarios de la gerencia además de sus estados financieros elaborados conforme a las NIIF y si la inclusión es necesaria para afirmar cumplir con las NIIF;

(b) el nivel de seguridad a que deben estar sujetos los comentarios de la gerencia;

(c) la necesidad de unas disposiciones que constituyeran un "puerto seguro" en relación con la inclusión de información con vistas al futuro;[2] y

(d) el tipo de entidad que debería presentar comentarios de la gerencia.

FC17 La decisión del Consejo de emitir un documento de práctica y no una NIIF significa que no se requiere que las entidades que aplican las NIIF cumplan con el Documento de Práctica, a menos que de forma específica les sea requerido en sus jurisdicciones. Además, la falta de cumplimiento del Documento de Práctica no impide que los estados financieros de la entidad cumplan con las NIIF, si lo hacen en todo lo demás. De forma adicional, los estados financieros de la entidad pueden cumplir con las NIIF si una entidad no proporciona comentarios de la gerencia durante un ejercicio contable concreto.

Identificación de los comentarios de la gerencia

FC18 La posición de los comentarios de la gerencia en relación con los estados financieros varía entre jurisdicciones que requieren comentarios de la gerencia. En algunas jurisdicciones, los comentarios de la gerencia acompañan a los estados financieros anuales en un informe impreso para los accionistas. En otras, los comentarios de la gerencia están contenidos dentro de los documentos anuales depositados por separado en oficinas públicas del regulador.

FC19 El Consejo consideró si sería deseable incorporar los comentarios de la gerencia dentro de los estados financieros, quizá añadiendo material de texto y otra información dentro de las notas a los estados financieros. El Consejo rechazó esta idea sobre la base de que los comentarios de la gerencia deberían ampliar y complementar los estados financieros. Por consiguiente, el Consejo concluyó que los comentarios de la gerencia no deben colocarse dentro de los propios estados financieros.

FC20 El Consejo también decidió vincular los comentarios de la gerencia a los estados financieros porque, como se destaca en el párrafo FC33, los comentarios de la gerencia se diseñan para ampliar y complementar la información proporcionada en un conjunto de estados financieros relacionados. El Consejo observó que proporcionar comentarios de la gerencia sin (como mínimo) identificar los estados financieros relacionados puede ser engañoso para los usuarios. Por consiguiente, el Consejo decidió que cuando una entidad presenta comentarios de la gerencia que se relacionan con estados financieros elaborados conforme a las NIIF, debería poner a disposición los estados financieros junto con los comentarios o identificar los estados financieros con los que están relacionados dichos comentarios. El Consejo destacó que dado que el Documento de Práctica

2 Un puerto seguro es una disposición, dentro de un estatuto o una regulación, que reduce o elimina la responsabilidad de una parte ante la ley, con la condición de que dicha parte realizara sus acciones con buena fe.

 © IFRS Foundation

no requiere que las entidades preparen comentarios de la gerencia, los estados financieros elaborados conforme a las NIIF pueden ponerse a disposición para su uso sin los comentarios para la gerencia que correspondan.

FC21 En opinión del Consejo, es importante para los usuarios de los informes financieros poder distinguir información contenida en los informes utilizando el Documento de Práctica de información que se prepara utilizando las NIIF y de información que puede ser útil a los usuarios pero que no está sujeta al Documento de Práctica ni a los requerimientos de las NIIF. Aunque el Consejo concluyó que no se debe requerir a los preparadores incluir una confirmación formal de haber cumplido con el Documento de Práctica, porque el Documento no es vinculante, estuvieron de acuerdo en que sería útil si los preparadores incluyeran en los comentarios de la gerencia una explicación de la medida en que se ha seguido el Documento de Práctica. El Consejo también concluyó que sería engañoso si los preparadores afirmaran el cumplimiento con el Documento de Práctica si no cumplían con éste en su totalidad.

Usuarios de los comentarios de la gerencia

FC22 En septiembre de 2010 el Consejo publicó dos capítulos del *Marco Conceptual*: Capítulo 1: *El objetivo de la información financiera con propósito general* y el Capítulo 3: *Características cualitativas de la información financiera útil*. En opinión del Consejo, los comentarios de la gerencia están dentro del alcance del *Marco Conceptual*. Los dos aspectos del Documento de Práctica más afectados por el *Marco Conceptual* son la definición de los usuarios y las características cualitativas (véanse los párrafos FC41 a FC43) de los comentarios de la gerencia.

FC23 En la mayoría de las jurisdicciones, los requerimientos o guías sobre los comentarios de la gerencia especifican que la información debe dirigirse a satisfacer las necesidades de los inversores, o a un grupo más reducido tal como los accionistas existentes. En algunas jurisdicciones ha habido debate sobre qué usuarios deben ser el centro de los comentarios de la gerencia—con numerosas partes constituyentes opinando que los comentarios de la gerencia deberían satisfacer las necesidades de todas las partes interesadas.

FC24 El Consejo concluyó que, dado que los comentarios de la gerencia forman parte del informe financiero y están dentro del alcance del *Marco Conceptual*, se desprende que la información proporcionada por los comentarios de la gerencia debería centrarse en los mismos usuarios que los informes financieros con propósito general.

FC25 Por ello, el Consejo concluyó que los principales usuarios de los comentarios de la gerencia son los identificados en el párrafo OB2 del Capítulo 1 del *Marco Conceptual*: “inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales”.

Propósito de los comentarios de la gerencia

FC26 El Consejo estuvo de acuerdo en que el propósito de los comentarios de la gerencia es proporcionar, desde la perspectiva de la gerencia, un contexto para los estados financieros. Esto es congruente con los objetivos establecidos en las regulaciones y guías de muchas jurisdicciones. Por ejemplo, las guías emitidas

por la Comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos (SEC) en diciembre de 2003 establecen que el propósito del Análisis y Consideraciones de la Gerencia (A&CG) "no es complicado". Es proporcionar a los usuarios información "necesaria para comprender la situación financiera, los cambios en las condiciones financieras y el resultado de las operaciones [de una empresa]" (SEC, Regulación S-K, Concepto 303).

FC27 El contenido de los comentarios de la gerencia no está necesariamente limitado al periodo sobre el que se informa descrito por los estados financieros a los que se refieren. Una parte de la información contenida en los comentarios de la gerencia hace referencia al futuro. El Consejo concluyó que la inclusión de información con vistas al futuro en los comentarios de la gerencia ayuda a los usuarios de los informes financieros a evaluar si el rendimiento pasado es indicativo del rendimiento futuro y si el progreso de la entidad es acorde con los objetivos establecidos por la gerencia.

FC28 El Consejo definió el término "progreso" en el Apéndice sobre la base del uso del término "desarrollo" en los requerimientos de la Unión Europea para "al menos una revisión razonable del desarrollo del negocio de la empresa y su situación" [Artículo 46 de la Cuarta Directiva del Consejo sobre las cuentas anuales de ciertos tipos de empresas (78/660/CEE)]. El Consejo no utilizó el término "desarrollo" en el Documento de Práctica, porque ya está definido en las NIIF.

Principios para la presentación de los comentarios de la gerencia

El punto de vista de la gerencia

FC29 El principio del párrafo 12(a) plantea la cuestión de qué se entiende por "gerencia". El término "personal clave de la gerencia" se define en la NIC 24 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas* y significa "las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director (sea ejecutivo o de otro tipo) de esa entidad" (párrafo 9 de la NIC 24).

FC30 El Consejo destacó que determinar quién presenta y aprueba los comentarios de la gerencia puede no limitarse al "personal clave de la gerencia" y probablemente dependa de los requerimientos de las distintas jurisdicciones. Por ejemplo, en el Reino Unido la Ley de Sociedades de 2006 requiere una revisión del negocio como parte del informe de los directores. Para empresas cotizadas, los requerimientos se reflejan en el Documento de Información sobre la ROF (Revisión Operativa y Financiera) del Consejo de Normas de Contabilidad del RU, que recomienda que una ROF debe ser el análisis de los directores. Además, son los directores quienes son responsables de la aprobación de la revisión del negocio o ROF. Requerimientos similares existen en Canadá, Francia y Alemania. Por ello, el Consejo determinó que la referencia a "gerencia" permitiría a las entidades aplicar el principio del párrafo 12(a) dados sus requerimientos jurisdiccionales.

 © IFRS Foundation

FC31 El Consejo observó que el principio de que los comentarios de la gerencia deberían describir la opinión de la gerencia sobre los estados financieros tiene sus raíces en la regulación. Por ejemplo, el primero de los objetivos del SEC requiere que el A&CG:

> ... proporcione una explicación narrativa de los estados financieros de una empresa que permita a los inversores ver la empresa a través de los ojos de la gerencia. [SEC, Regulación S-K, Concepto 303]

Ese requerimiento ha sido también consagrado en la regulación de valores de Canadá y en el Documento de Información sobre la ROF del ASB del RU.

FC32 El Consejo destacó un estudio que sugiere que, con pocas excepciones, la información importante para la gerencia para gestionar el negocio es la misma información que es importante para los suministradores de capital para evaluar el rendimiento y perspectivas. Por consiguiente, el Consejo decidió que los comentarios de la gerencia deberían derivar de la misma información que es importante para la gerencia.

Ampliación y complemento de la información de los estados financieros

FC33 El párrafo FC11 señala que el Consejo observó que los comentarios de la gerencia cumplen la definición de "otra información financiera" del Prólogo. Además, el Consejo destacó que el principio de proporcionar información para ampliar y complementar los estados financieros, de hecho, da carácter formal a la afirmación del párrafo 7 del *Prólogo* de que:

> El término "otra información financiera" comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes.

FC34 El ejemplo de comentarios sobre un plan de pensiones de beneficios definidos que tiene un déficit proporciona el contexto al principio de ampliación y complemento de los estados financieros. En este ejemplo, la gerencia podría ampliar y complementar la información a revelar de los estados financieros, proporcionando una explicación narrativa de la naturaleza del déficit y las condiciones y sucesos que llevaron a éste (por ejemplo escaso rendimiento de los activos del plan o la demografía de quienes están cubiertos por el plan). Además, la gerencia podría proporcionar información útil, relacionada con el plan y no revelada de otra forma en los estados financieros, que es importante para la gestión del mismo (por ejemplo cambiando a los gestores de inversiones o centrándose en las oportunidades específicas de inversión).

información con vistas al futuro

FC35 El Consejo observó que en numerosas jurisdicciones, los requerimientos relativos a los comentarios de la gerencia se centran en información que ayuda a los usuarios de los informes financieros a evaluar las perspectivas de la entidad. Estos requerimientos tienen sus raíces en la regulación, específicamente en los requerimientos de A&DG del SEC. El tercero de los objetivos del SEC sobre la información de A&DG es:

> ... proporcionar información sobre la calidad y variabilidad potencial de las ganancias y flujos de efectivo de la empresa, de forma que los inversores puedan determinar la probabilidad de que el rendimiento pasado sea indicativo del rendimiento futuro. [SEC, Regulación S-K, Concepto 303]

FC36 Este requerimiento de regulación de los Estados Unidos para incluir información que ayude a los inversores a evaluar perspectivas se encuentra tanto en la regulación sobre valores canadiense como en la Directiva de Modernización europea. La Directiva ha sido, a su vez, traspuesta a la legislación de los estados miembros de la UE.

FC37 El Consejo estuvo de acuerdo en incluir información con vistas al futuro en los comentarios de la gerencia por las razones especificadas en los requerimientos sobre el A&CG del SEC.

FC38 Muchos de quienes respondieron al proyecto de documento mostraron su preocupación sobre el contenido central de la información con vistas al futuro. Sin embargo, el Consejo decidió que la información con vistas al futuro es importante. Explicaciones de la perspectiva de la gerencia sobre el rumbo, objetivos y perspectivas de la entidad, además de explicaciones sobre sucesos pasados, puede ayudar a los usuarios de los informes financieros a desarrollar expectativas sobre la entidad procedentes de su rendimiento pasado y estado actual. Además, el Consejo observó que el Documento de Práctica permite flexibilidad a la gerencia para determinar en qué medida los comentarios de la gerencia incluyen información con vistas al futuro. En particular, el Consejo observó que el Documento de Práctica indica con claridad que el alcance de la información con vistas al futuro se verá influido por el entorno legal y de regulación con que opera la entidad. Más aún, aunque se potencia en numerosas jurisdicciones la información a revelar sobre información con vistas al futuro, esto no significa necesariamente proporcionar pronósticos o proyecciones. El Consejo destaca que en algunas jurisdicciones existen disposiciones de inmunidad para restringir reclamaciones por responsabilidad o disposiciones de regulación, o ambas, sobre la información con vistas al futuro. Sin embargo, esas disposiciones de inmunidad requieren que las afirmaciones a incluir en la información con vistas al futuro sean cautas.

FC39 El Consejo consideró la opinión de que la información con vistas al futuro puede presentar un panorama muy optimista de la entidad. Sin embargo, el Consejo observó que la información con vistas al futuro debe poseer las características cualitativas, incluyendo la representación fiel y, por ello, debe ser neutral. Además, la gerencia debe revelar sus hipótesis utilizadas para proporcionar la información con vistas al futuro, permitiendo así a los usuarios evaluar la razonabilidad de las hipótesis.

FC40 Un ejemplo de qué concibe el Consejo como información con vistas al futuro que no incluye pronósticos o proyecciones es, una vez más, el conjunto de comentarios que podrían facilitarse sobre un plan de pensiones de beneficios definidos que tiene un déficit (descrito en el párrafo FC34). En ese ejemplo, la gerencia podría proporcionar información con vistas al futuro mediante la explicación de los objetivos y estrategias de la gerencia para poner remedio al déficit del plan. Estas estrategias pueden incluir un incremento futuro planificado en las contribuciones, cambios en la estrategia de inversión o

 © IFRS Foundation

cambios en el plan. La gerencia podría también proporcionar una explicación de la forma en que las tendencias generales de mercado u otros riesgos pueden afectar al déficit y las estrategias de la gerencia para resolver el déficit. Esta información a revelar podría incluir alguna información cuantitativa, pero no ser necesariamente un pronóstico o una proyección.

FC41 Al desarrollar el proyecto de documento, el Consejo consideró la opinión de que es necesaria una guía de aplicación detallada o ejemplos ilustrativos para aplicar la guía sobre la información con vistas al futuro incluida en el Documento de Práctica. Sin embargo, el Consejo decidió no incluir esta guía detallada porque existe el riesgo de que pudiera ponerse un énfasis indebido en la guía de aplicación o en los ejemplos ilustrativos. Además, el Consejo observó que esta guía o ejemplos podrían malinterpretarse y, por ello, reducir la flexibilidad al aplicar el marco. Muchos de quienes respondieron al proyecto de documento apoyaron la decisión del Consejo de no incluir guías de aplicación detalladas o ejemplos ilustrativos.

Características cualitativas

FC42 Como resultado de que el Consejo concluyera que los comentarios de la gerencia están dentro del alcance del *Marco Conceptual*, el Documento de Práctica especifica que las características cualitativas apropiadas son las identificadas en el Capítulo 3 del *Marco Conceptual* (véase el párrafo FC22). Las características cualitativas del Capítulo 3 se aplicarán, por tanto, a los estados financieros y a los comentarios de la gerencia.

FC43 Al tratar la aplicación de las características cualitativas a los comentarios de la gerencia, el Consejo consideró la forma en que el concepto de equilibrio (es decir la introducción de noticias malas y buenas) está relacionado con las características cualitativas en general y a la aplicación de la de verificabilidad en particular. El Consejo decidió que el equilibrio es equivalente a la neutralidad, en el contexto descrito en el Capítulo 3 del *Marco Conceptual*. Por consiguiente, el Consejo entendió que dado que la neutralidad es una característica de la representación fiel, el equilibrio está implícito en ésta.

FC44 Además, el Consejo decidió que la información en los comentarios de la gerencia, incluyendo la información con vistas al futuro, puede poseer la característica cualitativa de verificabilidad tal como se describe en el Capítulo 3. El párrafo CC26 del Capítulo 3 indica que "verificabilidad significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían alcanzar un consenso". Expresado de forma diferente, la información presentada es capaz de ser comprobada, mediante observación o experimentación. El Consejo observó que para la información con vistas al futuro, la comprobación para asegurar la verificabilidad puede ser una de razonabilidad: ¿tienen sentido las hipótesis que fundamentan la información con vistas al futuro?

Presentación

FC45 El Consejo estuvo de acuerdo en que debe ser responsabilidad de la gerencia decidir el contenido de sus comentarios de la gerencia y la mejor manera de presentar ese contenido (es decir la forma). El Consejo observó que proporcionar

flexibilidad tanto en el contenido como en la forma de los comentarios de la gerencia reduce el riesgo de que la gerencia adopte un enfoque estandarizado para la presentación de los comentarios de la gerencia.

FC46 Dado que los comentarios de la gerencia amplían y complementan los estados financieros, el Consejo decidió que los comentarios de la gerencia deben ser congruentes con los estados financieros, en particular en términos de su presentación de información por segmentos. El Consejo destacó que, si los estados financieros incluyen información por segmentos, la información presentada en los comentarios de la gerencia deberían reflejar esa segmentación. El Consejo observó que esta información es relevante para la comprensión de la entidad como un todo.

Elementos de los comentarios de la gerencia

FC47 El Consejo destacó que especificar la información a revelar en los comentarios de la gerencia puede ser más difícil que especificar la información a revelar en las notas a los estados financieros. Los tipos de actividades que son fundamentales en una entidad son específicas de esa entidad. Como consecuencia, los reguladores han tendido a identificar los elementos que reflejan el tipo de contenido que esperan ver en los comentarios de la gerencia en lugar de definir los elementos mismos. El Consejo decidió que seguir un enfoque similar generaría información a revelar más significativa, porque las entidades pueden tratar las cuestiones más relevantes para sus circunstancias individuales. Algunos miembros del Consejo solicitaron que el Documento de Práctica incluyera una lista detallada de elementos (por ejemplo estimaciones contables fundamentales), aun cuando reconocen que los elementos y el marco llevarían a tratar dichos elementos. Sin embargo, el Consejo desea evitar una mentalidad de cumplimiento con una lista de control, que podría proceder de especificar una lista detallada.

Necesidades de los usuarios

FC48 El Consejo decidió incluir los cinco elementos descritos en los párrafos 24 a 40 del Documento de Práctica al estar basados en las necesidades de los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales, como principales usuarios de la información de los comentarios de la gerencia. La siguiente tabla relaciona los cinco elementos con la evaluación del Consejo de las necesidades de los principales usuarios de los comentarios de la gerencia.

Elementos	Necesidades de los usuarios
Naturaleza del negocio	El conocimiento del negocio del que se ocupa una entidad y el entorno externo en el que opera.
Objetivos y estrategias	Evaluar las estrategias adoptadas por la entidad y la probabilidad de que las estrategias serán exitosas en el cumplimiento de los objetivos establecidos por la gerencia.

continúa...

 © IFRS Foundation

...continuación

Elementos	Necesidades de los usuarios
Recursos, riesgos y relaciones	Una base para determinar los recursos disponibles para la entidad, así como las obligaciones de transferir recursos a otras; la capacidad de la entidad para generar a largo plazo flujos de entrada sostenibles de recursos; y los riesgos a los que están expuestas las actividades generadoras de recursos, tanto a corto como a largo plazo.
Resultados y perspectivas	La capacidad de comprender si una entidad ha presentado resultados en línea con las expectativas e, implícitamente, la forma en que la gerencia ha comprendido correctamente el mercado de la entidad, ejecutado su estrategia y gestionado los recursos, riesgos y relaciones de la entidad.
Medidas de rendimiento e indicadores	La capacidad para centrarse en las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar y gestionar el rendimiento de la entidad contra los objetivos y estrategias establecidos.

FC49 El Consejo observó que la información en los comentarios de la gerencia será de interés para usuarios distintos de los principales usuarios descritos en el párrafo 8 del Documento de Práctica. Como resultado, el Consejo destacó que la gerencia puede necesitar considerar en qué medida puede ser apropiado comentar cuestiones relevantes para un grupo de usuarios amplio, dado el grado de influencia de dichas cuestiones en el rendimiento de la entidad y su valor. El Consejo también destacó que los comentarios de la gerencia no deben, sin embargo, verse como un sustituto de otras formas de información dirigidas a un grupo de interesados más amplio.

Ubicación de la información a revelar en los informes financieros

FC50 El Consejo destacó que ni las NIIF ni el *Marco Conceptual* incluyen principios para guiar el enfoque del Consejo para establecer requerimientos de información a revelar. Por ello, no siempre está claro si la información corresponde a las notas a los estados financieros o a los comentarios de la gerencia.

FC51 En diciembre de 2007 el Consejo decidió diferir su trabajo sobre un marco para la información a revelar y prefirió esperar a la emisión de la fase *Límites de la información financiera y presentación e información a revelar* (fase E) del proyecto de marco conceptual. El Consejo destacó que la fase E incluye el desarrollo de principios de información a revelar. Por consiguiente, el Consejo considera la fase E del marco conceptual como el proyecto apropiado para resolver preguntas sobre la ubicación de la información a revelar en los informes financieros.

FC52 El Consejo admite que hasta que la fase E esté completa, existirán solapamientos entre el tipo de información que se revela en las notas a los estados financieros y el tipo de información que se revela en los comentarios de la gerencia. En vista de este solapamiento, el Consejo decidió que era importante establecer los comentarios de la gerencia como una herramienta de revelar información, antes de resolver cuestiones de ubicación.

FC53 El Consejo admite que algunas entidades ya presentan comentarios de la gerencia y ha abordado este solapamiento en un área, que es la información a revelar sobre riesgos requerida por la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. La NIIF 7 permite a la gerencia proporcionar la información a revelar sobre riesgos requerida bien en los estados financieros o bien en los comentarios de la gerencia, si la información a revelar en los comentarios de la gerencia tiene referencias cruzadas en los estados financieros y se proporcionan los comentarios de la gerencia al mismo tiempo y según los mismos términos que los estados financieros. Sin embargo, la NIIF 7 y el Documento de Práctica no abordan cuestiones de auditoría relacionadas con la localización de la información a revelar.

 © IFRS Foundation